



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**

**Victoria, Tam., a 10 de agosto de 2016
Oficio No. 0975**

**Dip. Ramiro Ramos Salinas
Presidente de la Diputación Permanente,
H. Congreso del Estado.
P r e s e n t e.-**



Por este conducto, me permito remitir a esa H. Legislatura, la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, para celebrar un contrato de comodato respecto de un predio propiedad de su Hacienda Pública, en favor de la Asociación Autismo un Mundo Contigo, A.C., para la construcción de sus instalaciones.

Reconoceré a Usted que en términos de las disposiciones constitucionales y legales aplicables, se otorgue el trámite parlamentario correspondiente.

Sin otro particular, reitero a los integrantes de esa H. LXII Legislatura del Estado, la seguridad de mi consideración distinguida.

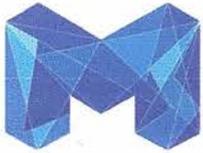
**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

HERMINIO GARZA PALACIOS



**Gobierno del Estado de Tamaulipas
Poder Ejecutivo -
SECRETARIA GENERAL**

C.c.p. Ing. Egidio. Torre Cantú, Gobernador Constitucional del Estado.- Para su superior conocimiento.
C.c.p. Acuse.



MATAMOROS
TIERRA DE PROGRESO
2013-2016

Presidencia Municipal

No. Oficio M20151211/002.

H. Matamoros, Tam., a 11 de diciembre de 2015.

DIP. RAMIRO RAMOS SALINAS
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
VICTORIA, TAM.



El Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, en su Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria, de 31 de julio del año en curso, aprobó el Dictamen de las Comisiones de Servicios Públicos Municipales – Desarrollo Urbano, de Desarrollo Integral de la Familia y de Oficialía Mayor, mediante el cual se autoriza la desincorporación del patrimonio municipal de un predio ubicado en el fraccionamiento Hacienda Los Portales, a fin de celebrar contrato de comodato con Autismo Un Mundo Contigo, A.C., para la construcción de sus instalaciones.

En esa virtud y en observancia a lo que establece el penúltimo párrafo del artículo 51 del Código Municipal, sírvase encontrar adjunta la Iniciativa de decreto y anexos correspondientes, para el análisis, discusión y aprobación, en su caso, por esa Honorable Asamblea.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un respetuoso saludo.



ATENTAMENTE
LA ALCALDESA

LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA

c.c.p.- Mtro. Enrique Garza Tamez, Secretario General del Congreso.
c.c.p.- Archivo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Calle Sexta entre González y Morelos S/N, Zona Centro H. Matamoros, Tamaulipas. México. C.P. 87300 Tel. (868) 810.8000
www.matamoros.gob.mx



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. MATAMOROS, TAM.
2013 - 2016

H. Matamoros, Tam., a 11 de diciembre de 2015.

H. CONGRESO DEL ESTADO

NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ, ABELARDO RUIZ GARCÍA Y JORGE VILLARREAL TAVERA, ALCALDESA, SEGUNDO SÍNDICO Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, respectivamente, en uso de las facultades que a nuestro cargo confieren los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 fracción IV, 130 y 131 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 3º, 4º, 49 fracción II, 51 inciso b numeral 4, 53, 54, 55 fracción IV y 60 fracciones I y XII del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 32 inciso a y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparecemos ante esa Honorable Representación Popular a promover iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas la desincorporación del patrimonio municipal de un predio ubicado en el fraccionamiento Hacienda Los Portales, y su comodato a favor de Autismo Un Mundo Contigo, A.C., para la construcción de sus instalaciones, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad con lo previsto por la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios están investidos de personalidad jurídica, con facultad para manejar su patrimonio conforme a la ley.

En forma complementaria, el artículo 51 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, contiene previsiones en el sentido de que los Ayuntamientos gozan de entera libertad para la toma de decisiones relativas a la afectación del patrimonio municipal, para lo cual se requerirá el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de dicho Cuerpo Colegiado.

En su oportunidad, el H. Congreso del Estado expidió la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, misma que regula la desincorporación de los bienes del Estado de Tamaulipas y de sus



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. MATAMOROS, TAM.
2013 - 2016

Municipios. La cual, en su artículo 5, establece que corresponde a los Ayuntamientos *“Desincorporar bienes del patrimonio municipal, con base en las previsiones constitucionales y esta ley”*.

Y abunda, en su diverso 32, que: *“1.- Conforme a las disposiciones de la presente ley, una vez realizada la desincorporación, los inmuebles de dominio privado del Estado o de los Municipios, podrán ser objeto de los siguientes actos jurídicos: ... V.- Donación o comodato en favor de asociaciones e instituciones privadas que realicen actividades de interés social y no persigan fines de lucro;...”*.

En esa virtud, el 1 de octubre de 2013 se recibió comunicación dirigida a la Alcaldesa, Lic. Norma Leticia Salazar Vázquez, por la Presidente de Autismo Un Mundo Contigo, A.C., Dra. Alma Elizabeth Gutiérrez Virrey **ANEXO 1**, en la cual menciona que desde el año 2012 solicitaron al Ayuntamiento de Matamoros un terreno que les diera oportunidad de expandirse y brindar una mejor atención a niños con autismo e incrementar la población de beneficiarios, en su mayoría provenientes de familias de escasos recursos.

Autismo Un Mundo Contigo es una asociación civil de servicio social y de carácter nacional, legalmente constituida en el año 2009 **ANEXO 2**, sin fines de lucro, cuyos ingresos son destinados exclusivamente a satisfacer sus fines sociales, entre ellos: rehabilitar a los niños afectados con autismo para que puedan integrarse a la sociedad; contar con el personal capacitado en las diferentes áreas de rehabilitación, como son: física, psicopedagógica mediante el método de comunicación visual y lecto-escritura, adiestramiento auditivo del niño, música terapia, terapias ocupacionales y juegos didácticos; todo lo relacionado para el desarrollo del niño con problemas de autismo, como son: capacitaciones, seminarios y conferencias socio-laboral en personas con autismo, en coordinación con diversas empresas, a efecto de incorporarlos a desarrollar su capacidad en el ambiente laboral mediante acuerdos con las mismas; realizar estudios inicial y constante médico y, si así se requiere, nutricional y test psicológico para los niños, a fin de lograr su desarrollo adecuado y todo tipo de actividades y talleres con relación al objetivo social.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. MATAMOROS, TAM.
2013 - 2016

Esta asociación realiza sus actividades en un salón de 4.00 m (cuatro metros) x 10.00 m (diez metros), aproximadamente, ubicado en el interior del Parque Calmecac, situado en la calle Gabino Barrera, entre avenidas Universidad y del Maestro, de la colonia Alianza, de esta ciudad, donde brinda tratamiento terapéutico conductual consistente en: atención individual, clases de música, tratamiento alternativo de cámara hiperbárica y equinoterapia (en un espacio alterno al salón), beneficiando a 53 niños cuyas edades oscilan entre los 2 y 16 años de edad, con dos horas diarias de terapia individual, con programas diseñados de acuerdo a las necesidades de cada menor, y cuenta actualmente con una lista de espera de 35 niños. **ANEXOS 3 Y 4 (FOTOGRAFÍAS)**

Es pertinente señalar que Autismo Un Mundo Contigo, A.C. tiene entre sus recursos, al mes de mayo del año en curso, la cantidad de \$355,361.73 (trescientos cincuenta y cinco mil trescientos sesenta y un pesos 73/100 m.n.), proveniente de apoyos realizados por las empresas SMART, HEB y 7-ELEVEN, a través de programas de redondeo **ANEXO 5**, la cual se utilizará en la construcción de la primera etapa de su proyecto ejecutivo **ANEXO 6**. Adicionalmente, existe la propuesta formulada desde hace un año por la empresa CEMEX de México, para la construcción de obra negra, misma que para ser formalizada requiere de la autorización del comodato que mediante la presente iniciativa se está solicitando.

A más de que cuenta con el reconocimiento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros y de diversas asociaciones civiles de esta ciudad, como son: Instituto de Rehabilitación de Parálisis Cerebral Infantil Filemón Garza, A.C., Fundación Down de Matamoros y Fundación Miguel Morales **ANEXO 7**.

En ese sentido, el Secretario de Desarrollo Urbano, Ecología y Servicios Públicos, Arq. José Luis de la Garza Meléndez, expidió a través del oficio número 101/2015 **ANEXO 8**, el dictamen de factibilidad para otorgar en comodato a Autismo Un Mundo Contigo, A.C., un predio ubicado en el área de cesión del Municipio de Matamoros, Tamaulipas destinada para equipamiento, en el fraccionamiento Hacienda Los Portales, al suroriente de la ciudad, con superficie de 1,200.00 M2 (un mil doscientos metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. MATAMOROS, TAM.
2013 - 2016

- al noreste en 44.98 m (cuarenta y cuatro metros con noventa y ocho centímetros) con rumbo N 60°16'20.09" W y colinda con área de equipamiento restante;
- al sureste en 52.25 m (cincuenta y dos metros con veinticinco centímetros) con rumbo N 29°43'39.91" E y colinda con calle existente sin nombre; y
- al oeste en 69.60 m (sesenta y nueve metros con sesenta centímetros) con rumbo S 11°37'29.59" E y colinda con calle Roberto Guerra.

Predio adquirido por el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas mediante contrato de donación que obra en el volumen Centésimo Vigésimo Tercero, escritura pública número 1,703, de 31 de marzo de 2004, celebrado ante la fe del Lic. Jorge Luis Velarde Danache, Notario Público número 150, en ejercicio en esta ciudad, inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como finca número 71260 ANEXO 9, identificado con la clave catastral 22-01-21-879-001 ANEXO 10 y con un valor catastral de \$528,000.00 (quinientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.) ANEXOS 11 Y 12 (FOTOGRAFÍAS).

En consecuencia, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jorge Villarreal Tavera, remitió a los presidentes de las comisiones de Servicios Públicos Municipales – Desarrollo Urbano, Primer Regidor, Ing. Ramiro González Garza; de Desarrollo Integral de la Familia, Sexto Regidor Dr. Leopoldo Sánchez Torres; y de Oficialía Mayor, Segundo Síndico, Ing. Abelardo Ruiz García, a través de los oficios números 801/2014, 803/2014 y 805/2014, respectivamente, de fechas 19 y 20 de junio de 2014 ANEXO 13, copia del expediente formado con motivo de la solicitud de un terreno, realizada por Autismo Un Mundo Contigo, A.C., para la construcción de sus instalaciones.

Lo anterior en observancia al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, que en su artículo 42 dispone que: *“Las Comisiones, sin perjuicio de las funciones particulares que se enuncian en dispositivos posteriores, tendrán los siguientes objetivos generales: I.- Estudiar, proponer*



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. MATAMOROS, TAM.
2013 - 2016

y dictaminar lo correspondiente en cuanto a las directrices de la política municipal a seguir en la atención de la materia de que se trate, presentando al Ayuntamiento en Pleno los dictámenes relativos a propuestas de acuerdos, contratos, convenios, reglamentos, disposiciones administrativas de observancia general, así como de medidas que se estimen idóneas adoptar en relación a los asuntos que les hubieren sido turnados para su atención;...”

Ordenanza que previamente señala, en su diverso 39, que: *“Las Comisiones presentarán por escrito su dictamen, expresando su proposición en forma clara y precisa, de tal manera que permita orientar la consecución de acuerdos, en relación con el asunto encomendado.”* Contando para ello con el apoyo documental y administrativo requerido, como lo establece el artículo 40 del reglamento mencionado.

De tal forma que los integrantes de las citadas comisiones, una vez que analizaron la solicitud de la referida asociación civil, así como la documentación que respalda la misma, el 16 de junio del presente año emitieron el Dictamen mediante el cual se autoriza la desincorporación del patrimonio municipal de un predio ubicado en el fraccionamiento Hacienda Los Portales, a fin de celebrar contrato de comodato con Autismo Un Mundo Contigo, A.C., para la construcción de sus instalaciones **ANEXO 14**, el cual fue aprobado por el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, en su Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de julio del año en curso **ANEXO 15**.

En virtud de lo expuesto y fundado, nos permitimos someter a la consideración del H. Congreso del Estado, para su estudio y votación en su caso, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE UN PREDIO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO HACIENDA LOS PORTALES, Y SU COMODATO A FAVOR DE AUTISMO UN MUNDO CONTIGO, A.C., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS INSTALACIONES.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. MATAMOROS, TAM.
2013 - 2016

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas a desincorporar del patrimonio municipal un predio ubicado en el fraccionamiento Hacienda Los Portales, con superficie de 1,200.00 M2 (un mil doscientos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

- al noreste en 44.98 m (cuarenta y cuatro metros con noventa y ocho centímetros) con rumbo N $60^{\circ}16'20.09''$ W y colinda con área de equipamiento restante;
- al sureste en 52.25 m (cincuenta y dos metros con veinticinco centímetros) con rumbo N $29^{\circ}43'39.91''$ E y colinda con calle existente sin nombre; y
- al oeste en 69.60 m (sesenta y nueve metros con sesenta centímetros) con rumbo S $11^{\circ}37'29.59''$ E y colinda con calle Roberto Guerra.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas a entregar en comodato el inmueble descrito en el artículo primero, a favor de Autismo Un Mundo Contigo, A.C., para la construcción de sus instalaciones.

ARTÍCULO TERCERO. En caso de desastre, el comodatario pondrá a disposición del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas el bien inmueble objeto del comodato, para que el mismo sea administrado por la dependencia de Protección Civil en el lapso que dure esta situación y las funciones propias del inmueble lo permitan.

ARTÍCULO CUARTO. El Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, por conducto de sus representantes legales, formalizará el comodato del inmueble a favor Autismo Un Mundo Contigo, A.C., a cuyo cargo correrán los gastos que se originen con motivo de la escrituración e inscripción en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. MATAMOROS, TAM.
2013 - 2016

ARTÍCULO QUINTO. El comodato que se autoriza será destinado exclusivamente para el fin que fue solicitado, y en caso de ser utilizado con propósito diverso o en el supuesto caso de no realizar la construcción correspondiente, el comodato será revocado y tanto el bien como sus mejoras se revertirán de plano a favor de la Hacienda Pública del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas. El comodatario contará con un plazo de hasta dos años, contados a partir de la publicación del presente Decreto, para efectuar la edificación de las instalaciones.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

LA ALCALDESA

LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ

EL SEGUNDO SÍNDICO

ING. ABELARDO RUIZ GARCÍA

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA

HOJA DE FIRMAS DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE UN PREDIO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO HACIENDA LOS PORTALES, Y SU COMODATO A FAVOR DE AUTISMO UN MUNDO CONTIGO, A.C., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS INSTALACIONES.